

respectivas Juntas Generales y universales de socios celebradas en fecha 30 de Noviembre de 2007 por «Axor Rentals, Sociedad Limitada», y «Compresores Vigo Burgos, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Arequipos Catalunya, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Arequipos Aragón, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Compresores Vigo Asturias, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Compresores Vigo Navarra, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Compresores Vigo Cantabria, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», y «Centro de Maquinaria y Servicios Auxiliares de Murcia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», aprobaron, por unanimidad, la absorción de las sociedades absorbidas por parte de la sociedad absorbente mediante la realización de las correspondientes fusiones por absorción, sin que sea preciso una correlativa ampliación de capital social por ostentar la sociedad absorbente el total de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones de los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Álava, Burgos, Barcelona, Zaragoza, Asturias, Navarra, Cantabria y Murcia, así como en los de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas de socios indicadas.

La Sociedad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio absorbido de todas y cada una de las sociedades absorbidas, siendo los balances de fusión los cerrados por las sociedades intervinientes al 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades partícipes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. De igual forma se advierte que los socios, así como los representantes de los trabajadores, por no existir ni obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con las salvedades que sobre la citada documentación determina el artículo 250 del citado Real Decreto para el supuesto de fusiones simplificadas.

Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho de oposición a las fusiones por absorción durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades: Axor Rentals, S. L.; Compresores Vigo Burgos, S. L. (Sociedad Unipersonal); Arequipos Aragón, S. L. (Sociedad Unipersonal); Compresores Vigo Navarra, S. L. (Sociedad Unipersonal); Compresores Vigo Cantabria, S. L. (Sociedad Unipersonal); Centro de Maquinaria y Servicios Auxiliares de Murcia, S. L. (Sociedad Unipersonal); Carlos Aldama Pascual y Administrador Único de Arequipos Catalunya, S. L. (Sociedad Unipersonal), y Compresores Vigo Asturias, S. L. (Sociedad Unipersonal), M.<sup>a</sup> Cruz Acha Albistegui.—73.999. 2.<sup>a</sup> 10-12-2007

## AYENSA CHIVITE, S. A.

### Balance de liquidación

La Junta general universal celebrada con carácter universal el día 1 de abril de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea y aprobó el inventario y coincidentes balances inicial y final de liquidación con el contenido siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.489,33
Total activo .....	3.489,33

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-50.578,91
Pérdidas y Ganancias .....	-6.032,97
Total pasivo .....	3.489,33

Cintruénigo (Navarra), 1 de abril de 2007.—El Liquidador, Isidro Ayensa Chivite.—74.229.

## BIZKAIGEST CONSULTING, S. L.

### (En liquidación)

Que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 4 de Diciembre de 2007 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero .....	60.000,00
Deudores .....	11.460,70
Tesorería .....	2.000,03
Total activo .....	73.460,73
Pasivo:	
Capital .....	77.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-490,56
Pérdidas y Ganancias .....	-3.048,71
Total pasivo .....	73.460,73

Bilbao, 4 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Don Joaquín Llorente Malagon.—74.952.

## BIZKAIPLAST, S. L.

### Insolvencia provisional

En el procedimiento de Ejecución n.º 54/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de José Antonio Arri Ortiz de Pinedo frente a Bizkaiplast S.L. se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.233,94 euros de principal y 846,79 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Bizkaiplast S.L. sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 19 de noviembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—73.318.

## BM3 OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

La junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 16 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social, en el importe de 88.347 euros, con la finalidad de devolver aportaciones, quedando un capital social de 252.420 euros. De conformidad con el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción se ha ejecutado ya íntegramente mediante la compra por la Sociedad de 14.700 acciones, numeradas de la 3.351 a la 6.650, de la 15.585 a la 16.700, y de la 31.134 a la 45.616, por un precio total de 378.182,32 euros, habiéndose procedido a su inmediata amortización.

Se hace constar que, por unanimidad y de conformidad con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó excluir el derecho de oposición de los acreedores, habiéndose constituido la correspondiente reserva indisponible.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Valencia, 25 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Grau Mifsud.—74.540.

## C.E.E.S. CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES

### Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 155/07 seguida contra el deudor C.E.E.S. Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, se ha dictado el 6 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.160 euros de principal y 63,20 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2007.—Secretario judicial.—73.316.

## CADENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción y aumento de capital simultáneos

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 25 de octubre de 2007, con asistencia y presencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 30.687,68 euros mediante la amortización de 5.106 acciones con la finalidad de amortizar las acciones propias adquiridas por la sociedad. Asimismo, se acordó por unanimidad que, simultáneamente a la reducción, el aumento del capital social de la entidad en la cifra de 32.568,94 euros mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones que lo integran en la suma de 4.989879 euros por acción. Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos, el capital se fijó en la cifra de 71.797 euros, representado por 6.527 acciones nominativas, ordinarias, de una serie, de 11 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sanjuán Bertet.—74.579.

## CAJA DE AHORROS DE CASTILLALA MANCHA

### Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Cuarta emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha de 04 de junio de 2001, ISIN ES0215424096, que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 05 de diciembre de 2007, y hasta el día 04 de junio de 2008, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,875 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2008.

Cuenca, 4 de diciembre de 2007.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Jefe del Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—74.542.

## CAMELLE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 15 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de las entidades cogestoras de la sociedad. Revocación de las facul-

tades que se les hubiesen conferido. Nombramiento de gestora global de los activos de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración «Financiera Mar Azul Sociedad Limitada», representada por Patricia Marchal Puchol.—74.514.

### CAMILO MENA RAMÍREZ

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 270/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Agustín Hoza, contra la empresa Camilo Mena Ramírez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.865,21 euros de principal, más 875,00 euros para intereses y 875,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—73.347.

### CANDAMIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SUELO

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 17 de enero de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, especialmente nombrando Liquidadores.

Segundo.—Modificar el domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Los accionistas tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

León, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Manuel Carrera Verdejo.—75.061.

### CASAS DE HITOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA RUECAS, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Casas de Hitos, S. L.», y «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», han aprobado, en fecha 28 de noviem-

bre de 2007, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», por «Casas de Hitos, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El administrador solidario de «Casas de Hitos, S. L.», Francisco Hernando Benito.—El Administrador único de «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», Francisco Hernando Arcal.—74.221.

1.ª 10-12-2007

### CASERO HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, el próximo día 12 de enero de 2008, a las 10:00 horas, se celebrará en calle Pasión, 5, segundo D, Valladolid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto Único: Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de 2006.

Valladolid, 3 de diciembre de 2007.—El Presidente, D. Emilio Casero Seoane.—74.948.

### CERRO DEL SOL, S. L.

*Anuncio de reactivación de la sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de la sociedad «Cerro del Sol, Sociedad Limitada», aprobó el día 5 de noviembre de 2007 la reactivación de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reactivación de ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en la Ley.

Peñíscola, 30 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Rodríguez.—73.947.

y 3.ª 10-12-2007

### CERTIKIN POOL IBÉRICA, S. L.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### COMERCIAL DE EXCLUSIVAS INTERNACIONALES BLAGE, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anulación de anuncio de fusión*

La Junta General de Comercial de Exclusivas Internacionales Blage, Sociedad Limitada, y la socia única de Certikin Pool Ibérica, Sociedad Limitada, decidieron, el día 1 de junio de 2007, su fusión mediante la absorción de la Sociedad Comercial de Exclusivas Internacionales Blage, Sociedad Limitada por parte de la Sociedad Certikin Pool Ibérica, Sociedad Limitada. La fusión se anunció en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 18 y 19 y 20 de junio de 2007.

La Junta General de Comercial de Exclusivas Internacionales Blage, Sociedad Limitada y la socia única de Certikin Pool Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 30 de noviembre de 2007, dejar sin efecto la fusión anteriormente acordada y anunciada, co-

municando ahora para su público conocimiento su decisión de dejar sin efecto la fusión.

Palafolls (Barcelona), 3 de diciembre de 2007.—European Corner, Sociedad Anónima Unipersonal (representada por don Javier del Campo San Esteban), Administradora Única de Certikin Pool Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal y de Comercial de Exclusivas Internacionales Blage, Sociedad Limitada.—74.504.

### CLOPES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(En liquidación)**

Se hace público que los socios accionistas constituidos en Junta general el día 23 de noviembre de 2007 adoptaron el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	10.132,08
Tesorería .....	68.075,68
Total activo .....	78.207,76
Pasivo:	
Capital social.....	71.219,93
Reserva legal.....	1.286,55
Reserva voluntaria .....	5.701,28
Total pasivo .....	78.207,76

Sant Hilari Sacalm, 23 de noviembre de 2007.—Los Administradores, María Busquets Torres y Joan Clopes Matamala.—74.205.

### CLUB DE GOLF LES SORTS, S. A.

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

En Junta general extraordinaria de la sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida el día 19 de noviembre de 2007, se acordaron la disolución y la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación, aprobado por la Junta con unanimidad:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	21.134,98
Total Activo .....	21.134,98
Pasivo:	
Capital social.....	130.000,00
Resultados ejercicios anteriores.....	-101.033,50
Pérdidas y Ganancias .....	-7.831,52
Total Pasivo .....	21.134,98

Teulada-Moraira, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Rainer E. Mauerer.—74.590.

### CONCOMINVEST, SOCIEDAD LIMITADA

Dimitri Gunther Bagdaschwilli, como interesada de la certificación número 17597784 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de mayo de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2007. Dimitri Gunther Bagdaschwilli.—74.215.